

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Guadalupe Salmonte Esquivel, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Milton Raúl Santos Llano y doña Eleida Calderón Lucas, contra la empresa “Tarakan Investment, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado, procede citar nuevamente a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberá acudir con los medios de prueba de que intente valerse a la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, quinta planta, el día 30 de enero de 2012, a las ocho y cuarenta y cinco horas.

Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición; en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Asimismo, se requiere al letrado don Juan Carlos Paniagua Moruno, a fin de que, en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente, acredite ante este Juzgado la representación en forma de la demandante doña Eleida G. Calderón Lucas, con apercibimiento de que en caso de no verificarlo no se podrá llevar a cabo el incidente correspondiente respecto de dicha actora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tarakan Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.010/11)